



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS



REF: Apruébese trato directo para la contratación de "HOSTING MUNICIPALIDAD DE TREHUACO "" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.

DECRETO ALCALDÍCIO N°

063 /

TREHUACO,

26 ENE 2024

VISTOS:

1. El Decreto N°0833 de fecha 19 diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°09 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.
6. La orden de pedido N° 014 de fecha 17.01.2024 de la Administradora Municipal.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de contratación Servicio de Hosting Básico Municipalidad de Trehuaco para el año 2024 .
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6., es la representante oficial de I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA lo que tiene los derechos de propiedad industrial para la mantenimiento, garantizando la operación de dicho servicio.





DECRETO:

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO**, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor **I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6**, dirección 4 Norte 1233, Oficina C, Viña del Mar, para la contratación de **HOSTING MUNICIPALIDAD DE TREHUACO** ", por un monto anual de **\$322.389** (Trescientos veintidós mil trescientos ochenta y nueve pesos) gastos e impuestos incluidos.

2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta 2152206999 del presupuesto municipal correspondiente al año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL

DIEGO MARDONES VALENZUELA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- Adquisiciones (1)
- Daf (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)